

99508



99508

MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita por VEINTE años, a favor de DON ERNESTO ALTAYO LLARGUES, de nacionalidad española, con domicilio en MADRID, Plaza del Niño Jesús, nº 1., por: "FOLLETO SELECTIVO DE COLORES".-

MEMORIA DESCRIPTIVA.

El objeto de la presente memoria, que se une a expediente en solicitud de registro como Modelo de Utilidad, se refiere a un folleto selectivo de colores, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar, a la función a que se destina, las siguientes ventajas:

A).- Exhibe en una cara la totalidad de



los colores fundamentales fabricados por la firma solicitante, que se desea figuren en cada edicion del folleto y a su derecha los mismos colores tal como quedan al apagarse los tonos al mezclarlos con pinturas de pigmentacion blanca, con lo cual el usuario, no precisa de esfuerzo de imaginacion para hacerse cargo de lo que está en boga, de los ultimos adelantos de la tecnica y del juego de colores de que realmente dispone y se le muestran en el resto del folleto con arreglo a normas que se exponen seguidamente.

5.-

10.-

B).- En el resto de los cuerpos, siempre en la misma cara, con lo que facilita la observacion individual de cada cara, y la panoramica del conjunto, van divididos en subcuerpos, por ejemplo tres en cada cara y dentro de cada subcuerpo se muestran colores de pinturas seleccionadas con arreglo a criterio, tal que la armonia de colores utilizables en una misma vivienda, clinica, sala de fiestas, establecimiento, Etc.

15.-

20.-

Con arreglo a este criterio se ocupan las caras de parte de los cuerpos de que consta.

Este criterio evoluciona con los usos o modas, pero siempre iran los colores agrupados selectivamente con este criterio con capacidad de evolucionar y permanecer siempre al dia.

25.-

C).- En cada subcuerpo se puede mostrar un numero variable de colores, que bien pueden ser cuatro, pero es posible mostrar selecciones de cinco

99508¹⁸



co, seis o mas colores.

Indica el subcuerpo un recuadro algo mayor con el color fundamental indicando debajo su nombre. Los restantes recuadros llevan igualmente el nombre del color y las proporciones en que han de mezclarse los colores componentes para alcanzar el que se sugiere.

5.-

Con ello se gana facilitar el trabajo de selección, que ya viene dado, con amplitud flexible, cifándose a las posibilidades y exigencias del mercado.

10.-

D).- Es posible mostrar, ya preseleccionadas pinturas, esto es colores no ya por razón de la armonía como queda dicho, sino, también por razón del contraste, de utilidad para los usuarios de gustos que se apartan de lo mas corriente, pero dentro de las normas ortodoxas de la estética, aunque evolutiva.

15.-

E).- Facultad a poder mostrar colores cuyos componentes, tanto por la naturaleza química de los disolventes, como de los pigmentos coloreados, como de los secantes y en fin, por cualquiera otra carga o mezcla, presenten un caracter común que permite usarlos sin temor para superficies cuyo acabado presenta dificultades o características comunes.

20.-

Por ejemplo: humedad, o enlucido con yeso, o enfoscado de cemento, o sometidas a temperaturas mas altas de las normales, como en paneles de fábricas, o exteriores, etc.

25.-

F).- En los reversos de cada cara, lleva breve explicación alusiva a los criterios selectivos o instrucciones de preparación de superficies, previamente a la impregnación y normas de herramientas.



4).- Es plegable, con todas sus ventajas Mejora por tanto todo lo conocido y aporta un efecto nuevo al presentar los colores y tonos que se ha dicho.

5.- Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del Registro que se solicita, a tenor de lo prevenido al efecto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10.- Se acompaña un dibujo en el que se muestra una manera de llevarlo a la practica, haciendo constar de mansera expresa que los detalles carecen de caracter rpivativo alguno, toda vez que se hacen figurar solamente a titulo de ejemplo.

15.- Efectivamente: en la Figura I, se muestra el folleto parcialmente desplegado, siendo visible solamente las caras de un semiespacio, quedando las restantes opuestas.

20.- De éstas visibles, la contraportada (1) exhibe la gama de colores fundamentales en una columna y en la otra los mismos, tal y como quedan después de apagados los tonos por adición de blanco.

25.- El resto de los espacios de los demás cuerpos, perp siempre por una cara, van ocupados por recuadritos de tal forma que de 4 en 4 ó en otra cantidad muestran selectivamente con arreglo a criterios, tal y como ya se ha descrito.

Estos espacios, tal que (2), pueden comprender recuadros mostrativos de selecciones en for



ma de variantes diversas de combinaciones de colores, con arreglo a un mismo criterio armónico en hojas sucesivas y cambiar de criterio o punto de vista en otras sucesivas hojas.

5.-

Cabe que el número de colores reunidos en una misma propuesta de colores sean mas de 4, tal como en (3). Debajo de cada recuadrillo lleva impresa la indicación de las cantidades a mezclar de colores fundamentales puros o aclarados según aparecen en la primera hoja, para poder obtener el que figura en el recuadrillo inmediatamente encima.

10.-

Por ejemplo: frente al amarillo, como color fundamental, figura el amarillo pálido como aclarado.

Frente al azul fundamental, el azul pastel como aclarado.

15.-

Entonces en un recuadro de colores preseleccionados figurará rojo sandía y debajo la proporción para alcanzarlo. Una parte de rojo y una de rosa oscuro. Armónico del verde cristal, que se obtiene mediante cinco azul pastel y un ocre. Gris humo que se obtiene con una parte de azul pastel y cinco de gris y citrón, que se obtiene con cinco partes de amarillo pálido y una de gris.

20.-

Las caras no visibles textos a imprenta explicativos de las razones de la selección, instrucciones, lavabilidad y secado de los tipos de pinturas que presentan estas cualidades, normas para la aplicación, preparación de las superficies a pintar, nuevas o viejas.

25.-



indicando los preparaos e imprimaciones necesarios en cada caso, antes de aplicar la tintura, para que ésta alcance la mayor duración y mas perfecta fijación sobre la superficie a que se aplica y en contraportada, publicidad.

5.-

En la Figura II mostramos la forma en que pliega el folleto que nos ocupa. Se aprecia que la portada (1) v'a seguida de la contraportada y entre una y otra quedan plegadas en forma de fuelle el resto de las hojas.

10.-

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

15.-

El número de hojas, tamaños de las mismas y colores serán objeto de variación amparado en lo prevenido al efecto por la Ley.

N O T A

20.-

Se reivindicán los puntos siguientes:

1.- Folleto selectivo de colores, caracterizado porque consiste en un folleto de cuerpo compuesto por siete hojas y eventualmente número diferente de siete, que se determinan sobre un sólo cuerpo mediante dobleces, en forma tal que los pliegues producidos en forma de fuelle viene a depositar entre las dos primeras hojas a las restantes mostrando en las caras del mismo lado espacios de perfil geométrico cubiertos por colores correspondientes a ordenación predeterminada

25.-



con arreglo a criterio que reune colores armónicos según dicho criterio.

- 5.- 2.- Folleto selectivo de colores, caracterizado porque en la primera hoja interior se exhibe en una columna la gama de colores fundamentales correspondientes a las diferentes pinturas incluidas en el folleto y paralelamente en otra columna, los mismos tonos apagados por mezcla con blanco en proporción técnica.
- 10.- 3.- Folleto selectivo de colores, caracterizado porque en las hojas sucesivas y en grupos de cuatro o diferente de cuatro, se reúnen en recuadros colores correspondientes a sendas pinturas seleccionadas por presentar cualidad armónica de colorido para un mismo propósito de decoración, indicándose inmediatamente debajo de cada recuadro la proporción en que se han de mezclar colores fundamentales o aclarados para obtener el que se recomienda en armonía.
- 15.- 4.- Folleto selectivo de colores, caracterizado porque en los recuadros, según reivindicación anterior, se muestran reunidos colores correspondientes a sendas pinturas que presentan cualidad común para decoración sobre superficies que presentan un carácter común de dificultad a la aplicación.
- 20.- 5.- Folleto selectivo de colores, caracterizado porque en los reversos de las caras, según reivindicación primera, lleva textos explicativos, normas de aplicación, instrucciones para la preparación de superficies con indicación de las imprimaciones y
- 25.-



técnica a seguir en cada caso, y en las caras correspondientes a la portada anterior y a la posterior indicaciones publicitarias.

6.- FOLLETO SELECTIVO DE COLORES.

5.-

Consta la presente Memoria de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y de un dibujo.

Madrid, 18 MAY. 1963

AGUSTIN DIAZ UNGRIA

99508

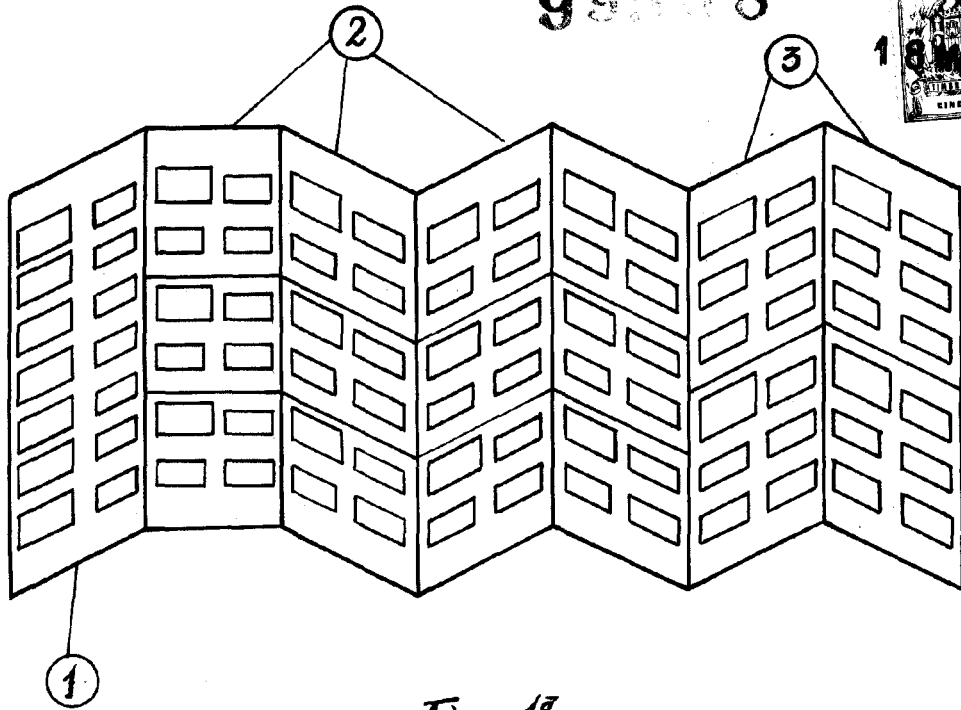


Fig. 1ª

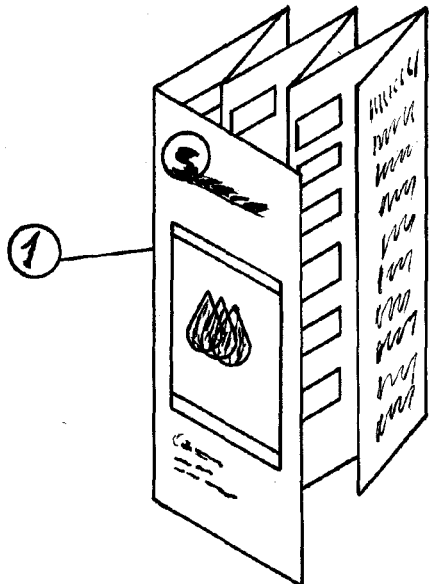


Fig. 2ª

Escala variable

Madrid

AGUSTIN DIAZ UNGRIA

18 MAY 1963